



Santiago, 28 de mayo de 2020

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 372

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Reparto de dividendo provisorio.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada hoy, 28 de mayo de 2020, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, la suma total de US\$ 1.908.325,50.-, equivalente a un dividendo de US\$ 0,000013937.- por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde al 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de marzo de 2020, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 16 de junio de 2020, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 29 de mayo de 2020.

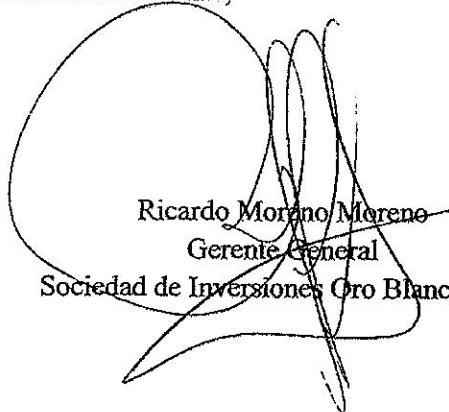
El pago del indicado dividendo se realizará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones (BCI), mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco, a lo largo del país, a contar del día 16 de junio de 2020. No obstante lo anterior, se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los señores accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico “El Líbero” el día 4 de junio de 2020.



Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, se adjunta Formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile

CME
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

FORMULARIO N°1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (SI / NO) 0.02 Fecha de envío: 28-05-20 (DD MM AA)

1 Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 96.532.838-0 1.02 Fecha de envío
form. original: 28-05-20 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

1.04 N° Reg. De Valores: 0372 1.05 Serie afecta: SINICA

1.06 Código borse: ORO BLANCO 1.07 Individualiz. del mov.: 40

2 Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 28-05-20 (DD MM AA)

2.02 Toma de acuerdo: 3 (1: Junta ordinaria de acc.; 2: Junta extraordinaria de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: US\$ 1.908.325,50 2.04 Tipo de moneda: US\$

3 Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 136.927.891,634 3.02 Fecha límite: 10-06-20 (DD MM AA)

4 Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 1 (1: Provisional; 2: Def. mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre ejercicio: 31-12-20 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad).

5 Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 0,000613937 /acc. 5.02 Tipo de moneda: US\$

5.03 Fecha de pago: 18-05-20 (DD MM AA)

6 Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción: _____ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega de títulos: _____ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Acal. Postmov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. Soc. emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código borse: _____

6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción cédula

6.09 Precio de la acción: _____ /acc.

6.10 Tipo de moneda: \$, _____

7 Observaciones:

El monto del dividendo se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 25 de mayo de 2020.

El pago del dividendo se realizará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país, a contar del día 16 de junio de 2020. No obstante lo anterior, se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los titulares accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el principio 10 del Reglamento de la ley de Sociedades Anónimas se publicará en el diario electrónico El Líbero el día 04 de junio de 2020.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es una sociedad anónima abierta.

Dedición: "La información contenida en este formulario es la expresión real de la verdad, por la que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Nombre y firma del representante legal
RICARDO MORENO MORENO